

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 1 de diciembre de 2015.

Referencia: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS INTERINOS ATM SERVICIO TIC

DECRETO NÚM. 1.173/ 2015

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con base en las siguientes **consideraciones:**

PRIMERA.-Mediante Acuerdo del Pleno Corporativo de 25 de septiembre de 2015 se aprobó que los servicios de soporte informático que venía desempeñando en esta Diputación Provincial la empresa Amaranto Eurogroup SL según contrato formalizado en 21 de noviembre de 2011 fueran asumidos por esta Entidad Local, permaneciendo prestando sus servicios en la misma los trabajadores de la precitada empresa.

SEGUNDO.- Como en el propio Acuerdo Plenario se recoge estos trabajadores prestan sus servicios de soporte ofimático en los diversos centros y servicios de esta Entidad Local así como en ayuntamientos de la provincia de Toledo, desplazándose expresamente este personal a los mismos para realizar diversas tareas de mantenimiento y puesta en marcha de servicios de la Diputación de Toledo, tareas que deberán seguir realizando como funcionarios interinos al servicio de esta Entidad Local, adscritos al Servicio de Tecnologías de Información y Comunicación -Sección de Instalaciones y Mantenimiento Exterior-.

TERCERO.-En orden a su encuadre administrativo, en atención a las funciones que desarrollan -homogéneas al personal de base adscrito a la señalada Sección, según informe del Sr. Jefe del Servicio de Informática de 20 de noviembre de 2015-, estos trabajadores desempeñarán puestos de “Auxiliar Técnico de Microinformática” –Grupo C2, Nivel de CD 16-.

A la vista de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 8.1 c) de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, **RESUELVO:**

PRIMERO: Nombrar Funcionarios interinos de la Corporación Provincial a **D. Óscar. Notario Notario, D. José Luis del Moral Palomares y D. Mario Martín Romera** con la categoría de “Auxiliar Técnico de Microinformática” (Grupo C2, Nivel de Complemento de Destino 16 y Complemento Específico previsto en la vigente Relación de Puestos de Trabajo), adscritos al Servicio de Tecnologías de Información y Comunicación, Sección de Instalaciones y Mantenimiento Exterior.

SEGUNDO: Los nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos por un plazo de dos años desde la correspondiente Toma de posesión, sin perjuicio de lo que pudiera en su caso acordarse en ejecución del precitado Acuerdo del Pleno Corporativo de 25 de septiembre de 2015.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo